



16388



1 **ESCRITURA NRO.**
2 **20150101009P05580**
3 **ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA**
4 **DE PARTICIPACIONES**
5 **OTORGADA POR:**
6 **CAROL IRENE VASQUEZ FLORES**
7 **A FAVOR DE:**
8 **ANA ELIZABETH GARCIA VASQUEZ**
9 **Y**
10 **OTROS**
11 **CUANTÍA: \$4.00**
12 **FACTURA No. 20690**
13 ******* SVN *******
14 **DI 3 COP**
15

16 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día
17 de hoy **DOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE,**
18 ante mí, **DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, NOTARIO**
19 **PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA,** comparecen en la celebración
20 de este instrumento público, por una parte, la señora **CAROL IRENE**
21 **VASQUEZ FLORES** portadora de la cédula **0101726180,** de estado civil
22 divorciada; y, por otra parte el señor **ANA ELIZABETH GARCIA VASQUEZ**
23 portadora de la cédula **0103482287,** de estado civil soltera; señor **JOSE**
24 **ALBERTO GARCIA VASQUEZ** portador de la cédula **0103850053,** de estado
25 civil soltero; y, señor **ALVARO SANTIAGO GARCIA VASQUEZ** portador de
26 la cédula **0104842505,** de estado civil soltero. Los comparecientes
27 declaran bajo juramento que intervienen libre y voluntariamente a la
28 celebración del presente instrumento, que conocen y entienden
29 plenamente el contenido así como las consecuencias jurídicas del mismo



1 y del contrato que este contiene; y, además declaran bajo juramento ser
2 ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, entendidos
3 plenamente en el idioma castellano, capaces ante la ley, a quienes por
4 haberme presentado el documento de identidad de conocer doy fe, y
5 luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que
6 han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente
7 instrumento, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que
8 elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR**
9 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar
10 una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la Compañía STANDARD MOTORS
11 GAS-ARVAS CIA. LTDA., de conformidad con las cláusulas que se detallan
12 a continuación: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, por una
13 parte y en su calidad de CEDENTE, la señora **CAROL IRENE VASQUEZ**
14 **FLORES**, por sus propios derechos, portadora de la cédula de identidad
15 número 010172618-0; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, **ANA**
16 **ELIZABETH, JOSÉ ALBERTO y ALVARO SANTIAGO GARCÍA VASQUEZ**, por
17 sus propios derechos, portadores de la cédulas de identidad número
18 010348228-7, 010385005-3 y 010484250-5 en su orden. Los
19 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
20 divorciado y solteros, mayores de edad, domiciliados en este cantón y
21 legalmente capaces para obligarse y contratar. **SEGUNDA:**
22 **ANTECEDENTES.-** a) La Compañía STANDARD MOTORS GAS-ARVAS CIA.



1 LTDA., se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, mediante
2 escritura pública de fecha ocho de julio de dos mil trece, otorgada ante el
3 Notario Público Segundo del Cantón Cuenca, Dr. Christian Palacios Carpio,
4 y que consta inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, en fecha
5 diecisiete de julio de dos mil trece, bajo el número cuatrocientos
6 cincuenta y cuatro; b) La CEDENTE señora CAROL IRENE VASQUEZ FLORES,
7 es propietaria de CUATROCIENTAS participaciones de un valor de UN
8 DÓLAR de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que representan
9 el CIENTO POR CIENTO del capital suscrito de la Compañía STANDARD
10 MOTORS GAS-ARVAS CIA. LTDA., adquiridas de la siguiente manera: 1)
11 DOSCIENTAS PARTICIPACIONES en el acto constitutivo de la Compañía, 2)
12 CIENTO NOVENTA Y SEIS PARTICIPACIONES mediante donación realizada
13 por la socia SARA RAQUEL FLORES CRESPO, constante en escritura pública
14 otorgada en la Notaria Novena del cantón Cuenca de fecha 11 de junio del
15 2015, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 159, de fecha 05 de
16 agosto del 2015; 3) CUATRO PARTICIPACIONES en su calidad de única y
17 universal heredera de su madre la señora Sara Raquel Flores Crespo,
18 fallecida en fecha trece de octubre de dos mil quince; c) La Junta General
19 Extraordinaria Universal de Socios de dicha compañía, en sesión celebrada
20 en fecha treinta de octubre de dos mil quince, resolvió autorizar las
21 transferencia de participaciones que constan en el acta de dicha sesión,
22 cuya copia se adjunta para los efectos de ley. **TERCERA: OBJETO.-** Con los



1 antecedentes anotados, libre y voluntariamente, sin reserva ni limitación
2 alguna, con todos los derechos que le son inherentes, mediante el
3 presente instrumento, la señora CAROL IRENE VASQUEZ FLORES, cede con
4 transferencia de dominio y posesión en favor de ANA ELIZABETH y JOSÉ
5 ALBERTO GARCIA VASQUEZ, UNA participación a cada uno de ellos, y a
6 ALVARO SANTIAGO GARCÍA VASQUEZ, DOS participaciones, todas por un
7 valor nominal de un dólar cada una, y que representan el CERO PUNTO
8 VEINTE CINCO POR CIENTO cada una, y en total el UNO POR CIENTO del
9 capital suscrito de la compañía. **CUARTA: PRECIO.-** El precio por el que se
10 realiza la cesión de participaciones, es el de **CUATRO DÓLARES DE LOS**
11 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, pagados en proporción a la cesión por los
12 cesionarios, y que la cedente declara haber recibido de contado y a su
13 entera satisfacción, por lo que transfiere en favor de los cesionarios el
14 dominio y la posesión de las participaciones anteriormente descritas, sin
15 que haya lugar a reclamo alguno al respecto. **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Los
16 comparecientes en la calidad que lo hacen, aceptan el presente contrato
17 por ser otorgado a su favor, convenir a sus intereses y estar de acuerdo
18 con sus estipulaciones, quedando facultados para obtener las
19 marginaciones previstas en la Ley de Compañías. **SEXTA: CUANTÍA.-** La
20 cuantía del presente instrumento queda fijada por el precio de la cesión.
21 Agregue Usted Señor Notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta
22 validez de esta escritura. La presente minuta ha sido elaborada y suscrita



1 por el DOCTOR ANDRES NEIRA ESCUDERO, ABOGADO CON MATRICULA
2 PROFESIONAL NUMERO DOS MIL NOVECIENTOS DOCE DEL COLEGIO DE
3 ABOGADOS DEL AZUAY, que junto con las enmiendas, aclaraciones y
4 precisiones requeridas por las partes, queda elevada a escritura pública
5 con todo el valor legal, junto con todos los documentos habilitantes y
6 anexos incorporados a ella y solicitados por las partes. Para el
7 otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos
8 legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los comparecientes
9 manifiestan que para efectuar la presente escritura el Notario requirió el
10 cumplimiento de todas las solemnidades legales del instrumento público
11 y los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue la presente escritura
12 íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario, se ratifican en su
13 contenido y firman conmigo en constancia de su aceptación a la vez que
14 hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, misma que
15 aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan
16 elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes,
17 por lo tanto la presente escritura pública queda incorporada al protocolo
18 de la Notaria a mi cargo de todo lo cual doy fe.-

19

20

CAROL VASQUEZ

21 CAROL IRENE VASQUEZ FLORES

22 C.I. 0101726180

23

SIGUEN LAS FIR-



MAS

1

2

3

4

5 *Ana Elizabeth Garcia V.*

6 ANA ELIZABETH GARCIA VASQUEZ

7 C.I. 0103482287

8

9 *Jose Alberto Garcia V.*

10 JOSE ALBERTO GARCIA VASQUEZ

11 C.I. 0103850053

12

13 *Alvaro Santiago Garcia V.*

14 ALVARO SANTIAGO GARCIA VASQUEZ

15 C.I. 0104842505

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

[Signature]
Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "STANDARD MOTORS GAS-ARVAS CIA. LTDA."**

En la ciudad de Cuenca, a los treinta días del mes de octubre de dos mil quince, siendo las diez horas, en el local de la compañía ubicado en la Av. España 2-01 y Núñez de Bonilla, de esta ciudad de Cuenca, se reúnen los socios de la compañía **STANDARD MOTORS GAS-ARVAS CIA. LTDA.**, señora Carol Irene Vásquez Flores, por sus propios derechos y en calidad de única y universal heredera de la señora Sara Raquel Flores Crespo, conforme se lo justifica con la partida de defunción adjunta; y por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, se acuerda celebrar la sesión de Junta General con el carácter de universal y con el objeto de resolver el siguiente punto del orden del día:

1. Cesión de Participaciones por parte de la señora Carol Irene Vasquez Flores a favor de Ana Liz, José Alberto y Álvaro Santiago García Vásquez.;

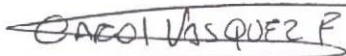
Se declara instalada la sesión, y la preside la señora Carol Vásquez Flores, en su calidad de Presidenta de la Compañía; por decisión la Junta procede a nombrar como Secretario Ad-Hoc al Dr. Andrés Neira Escudero. Se pone en consideración de la Junta el único punto del orden del día, y se toma la siguiente resolución:

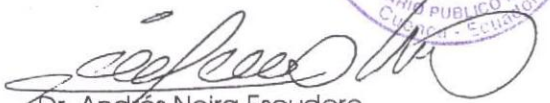
Toma la palabra la señora Carol Irene Vasquez Flores, quien manifiesta que al ser al momento la única socia de la Compañía como única y universal heredera de su madre y socia de la Compañía, señora Sara Raquel Flores Crespo, y con el fin de que la Compañía pueda subsistir, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 92 de la Ley de Compañías, es su voluntad transferir las participaciones que correspondían a su señora madre, de la siguiente manera: UNA participación a sus hijo Ana Liz y José Alberto García Vásquez, y DOS participaciones a su hijo Álvaro Santiago García Vásquez, todas ellas de un valor nominal de UN DÓLAR cada una.

Por lo tanto el capital social de la compañía **STANDARD MOTORS GAS-ARVAS CIA. LTDA.**, quedaría integrado de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES	VALOR	PORCENTAJE	CAPITAL SOCIAL
Carol Irene Vasquez Flores	396	1,00	99,00%	396,00
Ana Liz García Vasquez	1	1,00	0,25%	1,00
José Alberto García Vasquez	1	1,00	0,25%	1,00
Álvaro Santiago García Vasquez	2	2,00	0,50%	2,00
TOTAL	400		100%	400,00

Por haberse resuelto el punto acordado en el orden del día, se declara un receso para redactar la presente acta, siendo las diez horas cuarenta y siete minutos se reinstala la sesión y se da lectura al acta, que es aprobada por unanimidad del capital social y para constancia suscriben los socios.


Carol Irene Vásquez Flores
SOCIA-PRESIDENTE


Dr. Andrés Neira Escudero
Secretario Ad-Hoc





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

N. 010484250-5

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GARCIA VASQUEZ
ALVARO SANTIAGO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO **1997-02-14**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**





INSTRUCCION **BASICA** PROFESION / OCUPACION **ESTUDIANTE** V4443V42M

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCIA A SANTIAGO ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VASQUEZ FLORES CAROL IRENE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
CUENCA
2015-02-20
FECHA DE EXPIRACION
2025-02-20


DIRECTOR GENERAL


TITULAR DEL CÉDULO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

N. 010348228-7

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GARCIA VASQUEZ
ANA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO **1980-01-17**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**





INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESION / OCUPACION **ESTUDIANTE** V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCIA ALVARADO SANTIAGO ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VASQUEZ FLORES CAROL IRENE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
CUENCA
2015-10-15
FECHA DE EXPIRACION
2025-10-15


DIRECTOR GENERAL


TITULAR DEL CÉDULO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

020
020 - 0188
NÚMERO DE CERTIFICADO
GARCIA VASQUEZ ALVARO SANTIAGO

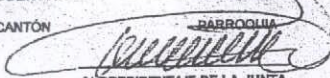
0104842505
CÉDULA

020
020 - 0173
NÚMERO DE CERTIFICADO
GARCIA VASQUEZ ANA ELIZABETH

0103482287
CÉDULA

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN SEBASTIAN
0
ZONA


1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

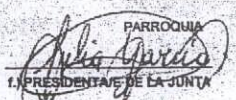
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

020
020 - 0173
NÚMERO DE CERTIFICADO
GARCIA VASQUEZ ANA ELIZABETH

0103482287
CÉDULA

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN SEBASTIAN
0
ZONA


1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA No. 010172618-0



Ciudadana
APELLIDOS Y NOMBRES
VASQUEZ FLORES
CAROL IRENE
FECHA DE NACIMIENTO
1970-03-08
AZUAY
CUENCA
GERMANEZ DAVALOS
EQUINOXIO
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO





INSTRUCCION PROFESION / OCUPACION
BACHILLERATO COMERCIANTE E4343V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VASQUEZ FELJO JOSE ARTURO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLORES CRESPO SARA RAQUEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
CUENCA
2015-01-23

FECHA DE EXPIRACION
2025-01-23









REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

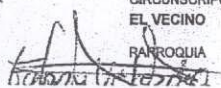
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

068
068 - 0062 0101726180
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VASQUEZ FLORES CAROL IRENE

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
EL VECINO
PARROQUIA

ZONA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 010385005-3

APellidos y Nombres
GARCIA VASQUEZ
JOSE ALBERTO

Lugar de Nacimiento
AZUAY
CUENCA
SUCRE

Fecha de Nacimiento
1994-12-08

Nacionalidad
ECUATORIANA

Sexo
M

Estado Civil
SOLTERO



INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E2393V3222

APellidos y Nombres del Padre
GARCIA ALVARADO SANTIAGO ALBERTO

APellidos y Nombres de la Madre
VASQUEZ FLORES CAROL IRENE

Lugar y Fecha de Expedición
CUENCA
2012-12-11

Fecha de Expiración
2022-12-11

Notario Publico Noveno
Cuenca - Ecuador

Director General

Prima del Cedulado



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

020
020 - 0116
NÚMERO DE CERTIFICADO

0103850053
CÉDULA

GARCIA VASQUEZ JOSE ALBERTO

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN SEBASTIÁN

CANTÓN
PARROQUIA

ZONA

1, PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA 37 COPIA CERTIFICADA QUE LA
FIRMO Y SELLO EL DÍA DE SU ELABORACIÓN

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA



Factura: 001-200-000020690



20150101009P05580

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20150101009P05580						
ACTO O CONTRATO:							
CESIONES DE DERECHOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE DICIEMBRE DEL 2015, (16:2)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VASQUEZ FLORES CAROL IRENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101726180	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GARCIA VASQUEZ ANA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103482287	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	GARCIA VASQUEZ JOSE ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103850053	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	GARCIA VASQUEZ ALVARO SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104842505	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		4.00					

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



Factura: 001-200-000020692



20150101009O02884

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20150101009O02884

NOTARIO OTORGANTE:	NOVENO DEL CANTON CUENCA NOTARIO(A) DEL CANTON CUENCA
FECHA:	2 DE DICIEMBRE DEL 2015, (16:7)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GARCIA VASQUEZ ANA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103482287
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-12-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CAROL IRENE VASQUEZ FLORES
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0101726180

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

DOY FE.- Que al margen de la matriz de la escritura pública número **2013-01-01-002-P05214** de fecha **08 de julio del 2013** de Constitución de la Compañía denominada **STANDARD MOTORS GAS-ARVAS CIA. LTDA.** celebrada en esta misma Notaría Segunda de Cuenca, he marginado la razón de la **Transferencia de Participaciones** según consta de la escritura pública número **2015-01-01-009-P05580** celebrada en la Notaría Novena del cantón Cuenca, el día **02 de diciembre del 2015**. Cuenca, 08 de diciembre del 2015. **LA NOTARIA.-**


 Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR





TRÁMITE NÚMERO: 16388

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	12432
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	245
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /CUENCA /02/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	STANDARD MOTORS GAS-ARVAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "STANDARD MOTORS GAS-ARVAS CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 454 EL 17/JULIO/2013.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 14 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





16388



1 **ESCRITURA NRO.**
2 **20150101009P05580**
3 **ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA**
4 **DE PARTICIPACIONES**
5 **OTORGADA POR:**
6 **CAROL IRENE VASQUEZ FLORES**
7 **A FAVOR DE:**
8 **ANA ELIZABETH GARCIA VASQUEZ**
9 **Y**
10 **OTROS**
11 **CUANTÍA: \$4.00**
12 **FACTURA No. 20690**
13 ******* SVN *******
14 **DI 3 COP**
15

16 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día
17 de hoy **DOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE,**
18 ante mí, **DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, NOTARIO**
19 **PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA,** comparecen en la celebración
20 de este instrumento público, por una parte, la señora **CAROL IRENE**
21 **VASQUEZ FLORES** portadora de la cédula **0101726180**, de estado civil
22 divorciada; y, por otra parte el señor **ANA ELIZABETH GARCIA VASQUEZ**
23 portadora de la cédula **0103482287**, de estado civil soltera; señor **JOSE**
24 **ALBERTO GARCIA VASQUEZ** portador de la cédula **0103850053**, de estado
25 civil soltero; y, señor **ALVARO SANTIAGO GARCIA VASQUEZ** portador de
26 la cédula **0104842505**, de estado civil soltero. Los comparecientes
27 declaran bajo juramento que intervienen libre y voluntariamente a la
28 celebración del presente instrumento, que conocen y entienden
29 plenamente el contenido así como las consecuencias jurídicas del mismo



1 y del contrato que este contiene; y, además declaran bajo juramento ser
2 ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, entendidos
3 plenamente en el idioma castellano, capaces ante la ley, a quienes por
4 haberme presentado el documento de identidad de conocer doy fe, y
5 luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que
6 han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente
7 instrumento, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que
8 elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR**
9 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar
10 una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la Compañía STANDARD MOTORS
11 GAS-ARVAS CIA. LTDA., de conformidad con las cláusulas que se detallan
12 a continuación: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, por una
13 parte y en su calidad de CEDENTE, la señora **CAROL IRENE VASQUEZ**
14 **FLORES**, por sus propios derechos, portadora de la cédula de identidad
15 número 010172618-0; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, **ANA**
16 **ELIZABETH, JOSÉ ALBERTO y ALVARO SANTIAGO GARCÍA VASQUEZ**, por
17 sus propios derechos, portadores de la cédulas de identidad número
18 010348228-7, 010385005-3 y 010484250-5 en su orden. Los
19 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
20 divorciado y solteros, mayores de edad, domiciliados en este cantón y
21 legalmente capaces para obligarse y contratar. **SEGUNDA:**
22 **ANTECEDENTES.-** a) La Compañía STANDARD MOTORS GAS-ARVAS CIA.



1 LTDA., se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, mediante
2 escritura pública de fecha ocho de julio de dos mil trece, otorgada ante el
3 Notario Público Segundo del Cantón Cuenca, Dr. Christian Palacios Carpio,
4 y que consta inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, en fecha
5 diecisiete de julio de dos mil trece, bajo el número cuatrocientos
6 cincuenta y cuatro; b) La CEDENTE señora CAROL IRENE VASQUEZ FLORES,
7 es propietaria de CUATROCIENTAS participaciones de un valor de UN
8 DÓLAR de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que representan
9 el CIENTO POR CIENTO del capital suscrito de la Compañía STANDARD
10 MOTORS GAS-ARVAS CIA. LTDA., adquiridas de la siguiente manera: 1)
11 DOSCIENTAS PARTICIPACIONES en el acto constitutivo de la Compañía, 2)
12 CIENTO NOVENTA Y SEIS PARTICIPACIONES mediante donación realizada
13 por la socia SARA RAQUEL FLORES CRESPO, constante en escritura pública
14 otorgada en la Notaria Novena del cantón Cuenca de fecha 11 de junio del
15 2015, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 159, de fecha 05 de
16 agosto del 2015; 3) CUATRO PARTICIPACIONES en su calidad de única y
17 universal heredera de su madre la señora Sara Raquel Flores Crespo,
18 fallecida en fecha trece de octubre de dos mil quince; c) La Junta General
19 Extraordinaria Universal de Socios de dicha compañía, en sesión celebrada
20 en fecha treinta de octubre de dos mil quince, resolvió autorizar las
21 transferencia de participaciones que constan en el acta de dicha sesión,
22 cuya copia se adjunta para los efectos de ley. **TERCERA: OBJETO.-** Con los



1 antecedentes anotados, libre y voluntariamente, sin reserva ni limitación
2 alguna, con todos los derechos que le son inherentes, mediante el
3 presente instrumento, la señora CAROL IRENE VASQUEZ FLORES, cede con
4 transferencia de dominio y posesión en favor de ANA ELIZABETH y JOSÉ
5 ALBERTO GARCIA VASQUEZ, UNA participación a cada uno de ellos, y a
6 ALVARO SANTIAGO GARCÍA VASQUEZ, DOS participaciones, todas por un
7 valor nominal de un dólar cada una, y que representan el CERO PUNTO
8 VEINTE CINCO POR CIENTO cada una, y en total el UNO POR CIENTO del
9 capital suscrito de la compañía. **CUARTA: PRECIO.-** El precio por el que se
10 realiza la cesión de participaciones, es el de **CUATRO DÓLARES DE LOS**
11 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, pagados en proporción a la cesión por los
12 cesionarios, y que la cedente declara haber recibido de contado y a su
13 entera satisfacción, por lo que transfiere en favor de los cesionarios el
14 dominio y la posesión de las participaciones anteriormente descritas, sin
15 que haya lugar a reclamo alguno al respecto. **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Los
16 comparecientes en la calidad que lo hacen, aceptan el presente contrato
17 por ser otorgado a su favor, convenir a sus intereses y estar de acuerdo
18 con sus estipulaciones, quedando facultados para obtener las
19 marginaciones previstas en la Ley de Compañías. **SEXTA: CUANTÍA.-** La
20 cuantía del presente instrumento queda fijada por el precio de la cesión.
21 Agregue Usted Señor Notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta
22 validez de esta escritura. La presente minuta ha sido elaborada y suscrita



1 por el DOCTOR ANDRES NEIRA ESCUDERO, ABOGADO CON MATRICULA
2 PROFESIONAL NUMERO DOS MIL NOVECIENTOS DOCE DEL COLEGIO DE
3 ABOGADOS DEL AZUAY, que junto con las enmiendas, aclaraciones y
4 precisiones requeridas por las partes, queda elevada a escritura pública
5 con todo el valor legal, junto con todos los documentos habilitantes y
6 anexos incorporados a ella y solicitados por las partes. Para el
7 otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos
8 legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los comparecientes
9 manifiestan que para efectuar la presente escritura el Notario requirió el
10 cumplimiento de todas las solemnidades legales del instrumento público
11 y los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue la presente escritura
12 íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario, se ratifican en su
13 contenido y firman conmigo en constancia de su aceptación a la vez que
14 hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, misma que
15 aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan
16 elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes,
17 por lo tanto la presente escritura pública queda incorporada al protocolo
18 de la Notaria a mi cargo de todo lo cual doy fe.-

19

20

CAROL VASQUEZ

21 CAROL IRENE VASQUEZ FLORES

22 C.I. 0101726180

23

SIGUEN LAS FIR-

[Handwritten signature]



MAS

1

2

3

4

5 *Ana Elizabeth Garcia V.*

6 ANA ELIZABETH GARCIA VASQUEZ

7 C.I. 0103482287

8

9 *Jose Alberto Garcia V.*

10 JOSE ALBERTO GARCIA VASQUEZ

11 C.I. 0103850053

12

13 *Alvaro Santiago Garcia V.*

14 ALVARO SANTIAGO GARCIA VASQUEZ

15 C.I. 0104842505

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

[Signature]
Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "STANDARD MOTORS GAS-ARVAS CIA. LTDA."**

En la ciudad de Cuenca, a los treinta días del mes de octubre de dos mil quince, siendo las diez horas, en el local de la compañía ubicado en la Av. España 2-01 y Núñez de Bonilla, de esta ciudad de Cuenca, se reúnen los socios de la compañía **STANDARD MOTORS GAS-ARVAS CIA. LTDA.**, señora Carol Irene Vásquez Flores, por sus propios derechos y en calidad de única y universal heredera de la señora Sara Raquel Flores Crespo, conforme se lo justifica con la partida de defunción adjunta; y por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, se acuerda celebrar la sesión de Junta General con el carácter de universal y con el objeto de resolver el siguiente punto del orden del día:

1. Cesión de Participaciones por parte de la señora Carol Irene Vasquez Flores a favor de Ana Liz, José Alberto y Álvaro Santiago García Vásquez.;

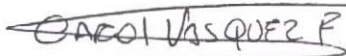
Se declara instalada la sesión, y la preside la señora Carol Vásquez Flores, en su calidad de Presidenta de la Compañía; por decisión la Junta procede a nombrar como Secretario Ad-Hoc al Dr. Andrés Neira Escudero. Se pone en consideración de la Junta el único punto del orden del día, y se toma la siguiente resolución:

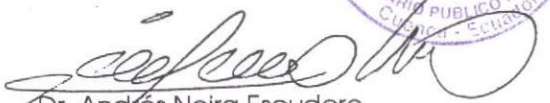
Toma la palabra la señora Carol Irene Vasquez Flores, quien manifiesta que al ser al momento la única socia de la Compañía como única y universal heredera de su madre y socia de la Compañía, señora Sara Raquel Flores Crespo, y con el fin de que la Compañía pueda subsistir, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 92 de la Ley de Compañías, es su voluntad transferir las participaciones que correspondían a su señora madre, de la siguiente manera: UNA participación a sus hijo Ana Liz y José Alberto García Vásquez, y DOS participaciones a su hijo Álvaro Santiago García Vásquez, todas ellas de un valor nominal de UN DÓLAR cada una.

Por lo tanto el capital social de la compañía **STANDARD MOTORS GAS-ARVAS CIA. LTDA.**, quedaría integrado de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES	VALOR	PORCENTAJE	CAPITAL SOCIAL
Carol Irene Vasquez Flores	396	1,00	99,00%	396,00
Ana Liz García Vasquez	1	1,00	0,25%	1,00
José Alberto García Vasquez	1	1,00	0,25%	1,00
Álvaro Santiago García Vasquez	2	2,00	0,50%	2,00
TOTAL	400		100%	400,00

Por haberse resuelto el punto acordado en el orden del día, se declara un receso para redactar la presente acta, siendo las diez horas cuarenta y siete minutos se reinstala la sesión y se da lectura al acta, que es aprobada por unanimidad del capital social y para constancia suscriben los socios.


Carol Irene Vásquez Flores
SOCIA-PRESIDENTE


Dr. Andrés Neira Escudero
Secretario Ad-Hoc





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

N. 010484250-5

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GARCIA VASQUEZ
ALVARO SANTIAGO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO 1997-02-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCION BASICA
PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE

E4343V42M

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCIA A SANTIAGO ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VASQUEZ FLORES CAROL IRENE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
CUENCA
2015-02-20
FECHA DE EXPIRACION
2025-02-20


DIRECTOR GENERAL


TITULAR DEL CÉDULO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

N. 010348228-7

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GARCIA VASQUEZ
ANA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO 1980-01-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

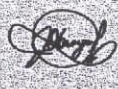




INSTRUCCION BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE

V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCIA ALVARADO SANTIAGO ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VASQUEZ FLORES CAROL IRENE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
CUENCA
2015-10-15
FECHA DE EXPIRACION
2025-10-15


DIRECTOR GENERAL


TITULAR DEL CÉDULO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

020
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

020 - 0188
NÚMERO DE CERTIFICADO
GARCIA VASQUEZ ALVARO SANTIAGO

0104842505
CÉDULA

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN SEBASTIAN
2
0
ZONA


1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

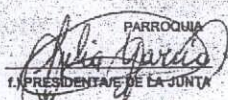
020
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

020 - 0173
NÚMERO DE CERTIFICADO
GARCIA VASQUEZ ANA ELIZABETH

0103482287
CÉDULA

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN SEBASTIAN
2
0
ZONA


1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA No. 010172618-0



Ciudadana
APELLIDOS Y NOMBRES
VASQUEZ FLORES
CAROL IRENE
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUECA
GIL MANRIQUEZ DAVALOS
FECHA DE NACIMIENTO 1970-03-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO





INSTRUCCION PROFESION / OCUPACION
BACHILLERATO COMERCIANTE E4343V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VASQUEZ FELJO JOSE ARTURO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLORES CRESPO SARA RAQUEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
CUECA
2015-01-23

FECHA DE EXPIRACION
2025-01-23









REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

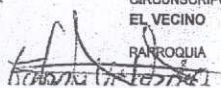
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
RECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

068
068 - 0062 0101726180
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VASQUEZ FLORES CAROL IRENE

AZUAY
PROVINCIA
CUECA
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
EL VECINO
PARROQUIA

2
0
ZONA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 010385005-3

APellidos y Nombres
GARCIA VASQUEZ
JOSE ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SUCRE

FECHA DE NACIMIENTO 1994-12-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE E2393V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCIA ALVARADO SANTIAGO ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VASQUEZ FLORES CAROL IRENE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2012-12-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-12-11

NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

DIRECTOR GENERAL
PRIMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

020
020 - 0116
NÚMERO DE CERTIFICADO

0103850053
CÉDULA
GARCIA VASQUEZ JOSE ALBERTO

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN SEBASTIÁN

CANTÓN
PARROQUIA

ZONA

1. PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA 37 COPIA CERTIFICADA QUE LA
FIRMO Y SELLO EL DÍA DE SU ELABORACIÓN

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA



Factura: 001-200-000020690



20150101009P05580

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20150101009P05580						
ACTO O CONTRATO:							
CESIONES DE DERECHOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE DICIEMBRE DEL 2015, (16:2)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VASQUEZ FLORES CAROL IRENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101726180	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GARCIA VASQUEZ ANA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103482287	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	GARCIA VASQUEZ JOSE ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103850053	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	GARCIA VASQUEZ ALVARO SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104842505	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		4.00					

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



Factura: 001-200-000020692



20150101009O02884

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20150101009O02884

NOTARIO OTORGANTE:	NOVENO DEL CANTON CUENCA NOTARIO(A) DEL CANTON CUENCA
FECHA:	2 DE DICIEMBRE DEL 2015, (16:7)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GARCIA VASQUEZ ANA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103482287
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-12-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CAROL IRENE VASQUEZ FLORES
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0101726180

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

DOY FE.- Que al margen de la matriz de la escritura pública número **2013-01-01-002-P05214** de fecha **08 de julio del 2013** de Constitución de la Compañía denominada **STANDARD MOTORS GAS-ARVAS CIA. LTDA.** celebrada en esta misma Notaría Segunda de Cuenca, he marginado la razón de la **Transferencia de Participaciones** según consta de la escritura pública número **2015-01-01-009-P05580** celebrada en la Notaría Novena del cantón Cuenca, el día **02 de diciembre del 2015**. Cuenca, **08 de diciembre del 2015**. **LA NOTARIA.-**


 Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR





TRÁMITE NÚMERO: 16388

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	12432
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	245
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /CUENCA /02/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	STANDARD MOTORS GAS-ARVAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "STANDARD MOTORS GAS-ARVAS CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 454 EL 17/JULIO/2013.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 14 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





16388



1 **ESCRITURA NRO.**
2 **20150101009P05580**
3 **ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA**
4 **DE PARTICIPACIONES**
5 **OTORGADA POR:**
6 **CAROL IRENE VASQUEZ FLORES**
7 **A FAVOR DE:**
8 **ANA ELIZABETH GARCIA VASQUEZ**
9 **Y**
10 **OTROS**
11 **CUANTÍA: \$4.00**
12 **FACTURA No. 20690**
13 ******* SVN *******
14 **DI 3 COP**
15

16 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día
17 de hoy **DOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE,**
18 ante mí, **DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, NOTARIO**
19 **PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA,** comparecen en la celebración
20 de este instrumento público, por una parte, la señora **CAROL IRENE**
21 **VASQUEZ FLORES** portadora de la cédula **0101726180**, de estado civil
22 divorciada; y, por otra parte el señor **ANA ELIZABETH GARCIA VASQUEZ**
23 portadora de la cédula **0103482287**, de estado civil soltera; señor **JOSE**
24 **ALBERTO GARCIA VASQUEZ** portador de la cédula **0103850053**, de estado
25 civil soltero; y, señor **ALVARO SANTIAGO GARCIA VASQUEZ** portador de
26 la cédula **0104842505**, de estado civil soltero. Los comparecientes
27 declaran bajo juramento que intervienen libre y voluntariamente a la
28 celebración del presente instrumento, que conocen y entienden
29 plenamente el contenido así como las consecuencias jurídicas del mismo



1 y del contrato que este contiene; y, además declaran bajo juramento ser
2 ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, entendidos
3 plenamente en el idioma castellano, capaces ante la ley, a quienes por
4 haberme presentado el documento de identidad de conocer doy fe, y
5 luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que
6 han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente
7 instrumento, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que
8 elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR**
9 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar
10 una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la Compañía STANDARD MOTORS
11 GAS-ARVAS CIA. LTDA., de conformidad con las cláusulas que se detallan
12 a continuación: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, por una
13 parte y en su calidad de CEDENTE, la señora **CAROL IRENE VASQUEZ**
14 **FLORES**, por sus propios derechos, portadora de la cédula de identidad
15 número 010172618-0; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, **ANA**
16 **ELIZABETH, JOSÉ ALBERTO y ALVARO SANTIAGO GARCÍA VASQUEZ**, por
17 sus propios derechos, portadores de la cédulas de identidad número
18 010348228-7, 010385005-3 y 010484250-5 en su orden. Los
19 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
20 divorciado y solteros, mayores de edad, domiciliados en este cantón y
21 legalmente capaces para obligarse y contratar. **SEGUNDA:**
22 **ANTECEDENTES.-** a) La Compañía STANDARD MOTORS GAS-ARVAS CIA.



1 LTDA., se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, mediante
2 escritura pública de fecha ocho de julio de dos mil trece, otorgada ante el
3 Notario Público Segundo del Cantón Cuenca, Dr. Christian Palacios Carpio,
4 y que consta inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, en fecha
5 diecisiete de julio de dos mil trece, bajo el número cuatrocientos
6 cincuenta y cuatro; b) La CEDENTE señora CAROL IRENE VASQUEZ FLORES,
7 es propietaria de CUATROCIENTAS participaciones de un valor de UN
8 DÓLAR de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que representan
9 el CIENTO POR CIENTO del capital suscrito de la Compañía STANDARD
10 MOTORS GAS-ARVAS CIA. LTDA., adquiridas de la siguiente manera: 1)
11 DOSCIENTAS PARTICIPACIONES en el acto constitutivo de la Compañía, 2)
12 CIENTO NOVENTA Y SEIS PARTICIPACIONES mediante donación realizada
13 por la socia SARA RAQUEL FLORES CRESPO, constante en escritura pública
14 otorgada en la Notaria Novena del cantón Cuenca de fecha 11 de junio del
15 2015, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 159, de fecha 05 de
16 agosto del 2015; 3) CUATRO PARTICIPACIONES en su calidad de única y
17 universal heredera de su madre la señora Sara Raquel Flores Crespo,
18 fallecida en fecha trece de octubre de dos mil quince; c) La Junta General
19 Extraordinaria Universal de Socios de dicha compañía, en sesión celebrada
20 en fecha treinta de octubre de dos mil quince, resolvió autorizar las
21 transferencia de participaciones que constan en el acta de dicha sesión,
22 cuya copia se adjunta para los efectos de ley. **TERCERA: OBJETO.-** Con los



1 antecedentes anotados, libre y voluntariamente, sin reserva ni limitación
2 alguna, con todos los derechos que le son inherentes, mediante el
3 presente instrumento, la señora CAROL IRENE VASQUEZ FLORES, cede con
4 transferencia de dominio y posesión en favor de ANA ELIZABETH y JOSÉ
5 ALBERTO GARCIA VASQUEZ, UNA participación a cada uno de ellos, y a
6 ALVARO SANTIAGO GARCÍA VASQUEZ, DOS participaciones, todas por un
7 valor nominal de un dólar cada una, y que representan el CERO PUNTO
8 VEINTE CINCO POR CIENTO cada una, y en total el UNO POR CIENTO del
9 capital suscrito de la compañía. **CUARTA: PRECIO.-** El precio por el que se
10 realiza la cesión de participaciones, es el de **CUATRO DÓLARES DE LOS**
11 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, pagados en proporción a la cesión por los
12 cesionarios, y que la cedente declara haber recibido de contado y a su
13 entera satisfacción, por lo que transfiere en favor de los cesionarios el
14 dominio y la posesión de las participaciones anteriormente descritas, sin
15 que haya lugar a reclamo alguno al respecto. **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Los
16 comparecientes en la calidad que lo hacen, aceptan el presente contrato
17 por ser otorgado a su favor, convenir a sus intereses y estar de acuerdo
18 con sus estipulaciones, quedando facultados para obtener las
19 marginaciones previstas en la Ley de Compañías. **SEXTA: CUANTÍA.-** La
20 cuantía del presente instrumento queda fijada por el precio de la cesión.
21 Agregue Usted Señor Notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta
22 validez de esta escritura. La presente minuta ha sido elaborada y suscrita



1 por el DOCTOR ANDRES NEIRA ESCUDERO, ABOGADO CON MATRICULA
2 PROFESIONAL NUMERO DOS MIL NOVECIENTOS DOCE DEL COLEGIO DE
3 ABOGADOS DEL AZUAY, que junto con las enmiendas, aclaraciones y
4 precisiones requeridas por las partes, queda elevada a escritura pública
5 con todo el valor legal, junto con todos los documentos habilitantes y
6 anexos incorporados a ella y solicitados por las partes. Para el
7 otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos
8 legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los comparecientes
9 manifiestan que para efectuar la presente escritura el Notario requirió el
10 cumplimiento de todas las solemnidades legales del instrumento público
11 y los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue la presente escritura
12 íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario, se ratifican en su
13 contenido y firman conmigo en constancia de su aceptación a la vez que
14 hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, misma que
15 aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan
16 elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes,
17 por lo tanto la presente escritura pública queda incorporada al protocolo
18 de la Notaria a mi cargo de todo lo cual doy fe.-

19

20

CAROL VASQUEZ

21 **CAROL IRENE VASQUEZ FLORES**

22 **C.I. 0101726180**

23

SIGUEN LAS FIR-

[Firma manuscrita]



MAS

1

2

3

4

5 *Ana Elizabeth Garcia V.*

6 ANA ELIZABETH GARCIA VASQUEZ

7 C.I. 0103482287

8

9 *Jose Alberto Garcia V.*

10 JOSE ALBERTO GARCIA VASQUEZ

11 C.I. 0103850053

12

13 *Alvaro Santiago Garcia V.*

14 ALVARO SANTIAGO GARCIA VASQUEZ

15 C.I. 0104842505

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

[Signature]
Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "STANDARD MOTORS GAS-ARVAS CIA. LTDA."**

En la ciudad de Cuenca, a los treinta días del mes de octubre de dos mil quince, siendo las diez horas, en el local de la compañía ubicado en la Av. España 2-01 y Núñez de Bonilla, de esta ciudad de Cuenca, se reúnen los socios de la compañía **STANDARD MOTORS GAS-ARVAS CIA. LTDA.**, señora Carol Irene Vásquez Flores, por sus propios derechos y en calidad de única y universal heredera de la señora Sara Raquel Flores Crespo, conforme se lo justifica con la partida de defunción adjunta; y por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, se acuerda celebrar la sesión de Junta General con el carácter de universal y con el objeto de resolver el siguiente punto del orden del día:

1. Cesión de Participaciones por parte de la señora Carol Irene Vasquez Flores a favor de Ana Liz, José Alberto y Álvaro Santiago García Vásquez.;

Se declara instalada la sesión, y la preside la señora Carol Vásquez Flores, en su calidad de Presidenta de la Compañía; por decisión la Junta procede a nombrar como Secretario Ad-Hoc al Dr. Andrés Neira Escudero. Se pone en consideración de la Junta el único punto del orden del día, y se toma la siguiente resolución:

Toma la palabra la señora Carol Irene Vasquez Flores, quien manifiesta que al ser al momento la única socia de la Compañía como única y universal heredera de su madre y socia de la Compañía, señora Sara Raquel Flores Crespo, y con el fin de que la Compañía pueda subsistir, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 92 de la Ley de Compañías, es su voluntad transferir las participaciones que correspondían a su señora madre, de la siguiente manera: UNA participación a sus hijo Ana Liz y José Alberto García Vásquez, y DOS participaciones a su hijo Álvaro Santiago García Vásquez, todas ellas de un valor nominal de UN DÓLAR cada una.

Por lo tanto el capital social de la compañía **STANDARD MOTORS GAS-ARVAS CIA. LTDA.**, quedaría integrado de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES	VALOR	PORCENTAJE	CAPITAL SOCIAL
Carol Irene Vasquez Flores	396	1,00	99,00%	396,00
Ana Liz García Vasquez	1	1,00	0,25%	1,00
José Alberto García Vasquez	1	1,00	0,25%	1,00
Álvaro Santiago García Vasquez	2	2,00	0,50%	2,00
TOTAL	400		100%	400,00

Por haberse resuelto el punto acordado en el orden del día, se declara un receso para redactar la presente acta, siendo las diez horas cuarenta y siete minutos se reinstala la sesión y se da lectura al acta, que es aprobada por unanimidad del capital social y para constancia suscriben los socios.

CAROL VÁSQUEZ F

Carol Irene Vásquez Flores

SOCIA-PRESIDENTE

Dr. Andrés Neira Escudero

Dr. Andrés Neira Escudero

Secretario Ad-Hoc





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

N. 010484250-5

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GARCIA VASQUEZ
ALVARO SANTIAGO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO 1997-02-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCION PROFESION / OCUPACION
BASICA ESTUDIANTE

E4343V42M

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCIA A SANTIAGO ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VASQUEZ FLORES CAROL IRENE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
CUENCA
2015-02-20
FECHA DE EXPIRACION
2025-02-20


DIRECTOR GENERAL


TITULAR DEL CÉDULO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

N. 010348228-7

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GARCIA VASQUEZ
ANA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO 1980-01-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

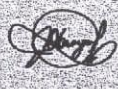




INSTRUCCION PROFESION / OCUPACION
BACHILLERATO ESTUDIANTE

V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCIA ALVARADO SANTIAGO ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VASQUEZ FLORES CAROL IRENE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
CUENCA
2015-10-15
FECHA DE EXPIRACION
2025-10-15


DIRECTOR GENERAL


TITULAR DEL CÉDULO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

020
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

020 - 0188 0104842505
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GARCIA VASQUEZ ALVARO SANTIAGO

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA SAN SEBASTIAN
CUENCA 0
CANTÓN PARROQUIA ZONA

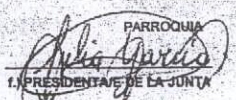

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

020
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

020 - 0173 0103482287
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GARCIA VASQUEZ ANA ELIZABETH

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA SAN SEBASTIAN
CUENCA 0
CANTÓN PARROQUIA ZONA


1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA No. 010172618-0



Ciudadana
APELLIDOS Y NOMBRES
VASQUEZ FLORES
CAROL IRENE
FECHA DE NACIMIENTO
1970-03-08
AZUAY
CUENCA
GERMANEZ DAVALOS
EQUINOXIO
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO





INSTRUCCION PROFESION / OCUPACION
BACHILLERATO COMERCIANTE E4343V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VASQUEZ FELJO JOSE ARTURO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLORES CRESPO SARA RAQUEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
CUENCA
2015-01-23

FECHA DE EXPIRACION
2025-01-23









REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

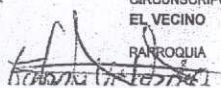
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
RECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

068
068 - 0062 0101726180
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VASQUEZ FLORES CAROL IRENE

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
EL VECINO
PARROQUIA

ZONA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010385005-3

APELLIDOS Y NOMBRES
GARCIA VASQUEZ
JOSE ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SUCRE

FECHA DE NACIMIENTO 1994-12-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE E2393V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCIA ALVARADO SANTIAGO ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VASQUEZ FLORES CAROL IRENE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2012-12-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-12-11

DIRECTOR GENERAL PRIMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

020
020 - 0116 0103850053
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GARCIA VASQUEZ JOSE ALBERTO

AZUAY
PROVINCIA CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SAN SEBASTIÁN
PARROQUIA
ZONA

1. PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA 37 COPIA CERTIFICADA QUE LA
FIRMO Y SELLO EL DÍA DE SU ELABORACIÓN

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA



Factura: 001-200-000020690



20150101009P05580

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20150101009P05580						
ACTO O CONTRATO:							
CESIONES DE DERECHOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE DICIEMBRE DEL 2015, (16:2)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VASQUEZ FLORES CAROL IRENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101726180	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GARCIA VASQUEZ ANA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103482287	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	GARCIA VASQUEZ JOSE ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103850053	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	GARCIA VASQUEZ ALVARO SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104842505	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		4.00					

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



Factura: 001-200-000020692



20150101009O02884

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20150101009O02884

NOTARIO OTORGANTE:	NOVENO DEL CANTON CUENCA NOTARIO(A) DEL CANTON CUENCA
FECHA:	2 DE DICIEMBRE DEL 2015, (16:7)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GARCIA VASQUEZ ANA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103482287
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-12-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CAROL IRENE VASQUEZ FLORES
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0101726180

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

DOY FE.- Que al margen de la matriz de la escritura pública número **2013-01-01-002-P05214** de fecha **08 de julio del 2013** de Constitución de la Compañía denominada **STANDARD MOTORS GAS-ARVAS CIA. LTDA.** celebrada en esta misma Notaría Segunda de Cuenca, he marginado la razón de la **Transferencia de Participaciones** según consta de la escritura pública número **2015-01-01-009-P05580** celebrada en la Notaría Novena del cantón Cuenca, el día **02 de diciembre del 2015**. Cuenca, 08 de diciembre del 2015. **LA NOTARIA.-**


 Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR





TRÁMITE NÚMERO: 16388

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	12432
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	245
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /CUENCA /02/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	STANDARD MOTORS GAS-ARVAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "STANDARD MOTORS GAS-ARVAS CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 454 EL 17/JULIO/2013.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 14 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

